



# CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA

RUC. 1691702568001

Dirección: Gonzalo Pizarro y Vicente Rocafuerte

Telefax: 032 889-240

Puyo- Pastaza-Ecuador

## CARTA DE AUTORIZACION

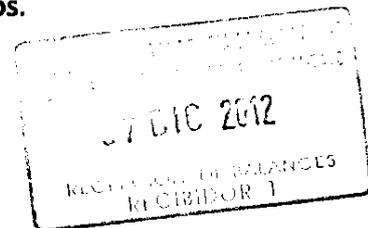
Yo, José Humberto Pérez con C.C 160024714-0 en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA. Por medio de la presente autorizo la Lcda. Lorena Pérez con C.C 160035628-9 para que realice el trámite correspondiente para la Actualización de Datos y Presentación de Balances en la Superintendencia de Compañías.

Por la Aceptación de la misma anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

Humberto Pérez

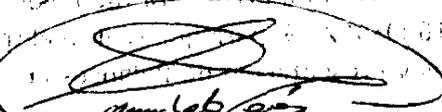
GERENTE



AC...

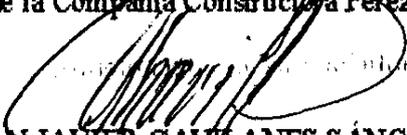
**.....IA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA :**

En la ciudad de Mera, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día martes cuatro de diciembre del dos mil doce, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparece a la celebración de esta diligencia: El señor JOSE HUMBERTO PEREZ RUIZ, en representación legal de la Compañía Constructora Perez del Oriente Cía. Ltda. con RUC. 1691702568001, en su condición de Gerente General, conforme se desprende de los documentos habilitantes que se agrega, para la perfecta validez de este instrumento público. Previo al Juramento de Ley dicen que reconoce como suyas las firmas y rubricas, puestas al pie del documento que antecede. Al efecto se las recibe bajo el juramento de Ley, previa la explicación de las penas de perjurio, la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que son las que usa en todos sus actos tanto públicos como privados. Y en donde se lee: f) Humberto Perez. Para constancia de lo expuesto anteriormente se ratifica y firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo que doy Fe.



**f) JOSE HUMBERTO PEREZ RUIZ**

Gerente General de la Compañía Constructora Perez del Oriente Cía Ltda



**DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ**  
**NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA**

